



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 15: 18 de octubre de 2012

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor

MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 15

(Ordinaria)

Río Cuarto, 18 de octubre de 2012.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **18 de octubre del año 2012**, a las **10 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 5
- III = ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones Oficiales:

A Comisión de Economía y Presupuesto 1). (E. 19608)= Tribunal de Cuentas eleva para conocimiento del Cuerpo Dictámenes en Disidencia N° 1/2012; 2/2012; 3/2012; 4/2012; 5/2012 y 6/2012.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación 2). (E. 19625)= Subsecretaría de Deportes, Lic. Guillermo Amaya eleva actuación trasladando comunicación de Barbaros Paintball Team en la cual solicita campo de juego para la práctica de la actividad deportiva Paintball.

A Comisión de Economía y Presupuesto 3). (E. 19626)= Dirección General de Recursos –Cr. Federico Scheurer eleva Expediente Administrativo N° 6472/2012 iniciado por la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento solicitando eximición del pago de la contribución por los servicios de obras.

b) Peticiones Particulares:

- A Comisión de Labor* 1). (E. 19609)= Fundación por Más Vida eleva nota solicitando intervención a fin de solucionar problema habitacional al señor Gerardo Enrique Morán y su familia.
- Comisión de Gobierno* 2). (E. 19610)= Agrupación Veteranos de Guerra, Pte. Armando Alfonso Uran presenta nota solicitando se declare de interés municipal el proyecto de construcción de un Museo Histórico Abierto “Héroes de Malvinas”.
- Comisión de Obras Públicas y Vialidad y A Comisión de Servicios Públicos y Transporte* 3). (E. 19612)= Vecinos del Sector Nueva Argentina presentan nota reclamando obras de infraestructura en dicho sector.
- Comisión de Obras Públicas y Vialidad* 4). (E. 19614)= Dirección del IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaría” eleva nota solicitando se gestione ante quien corresponda la construcción de un playón de hormigón en un espacio libre sobre calle Bolívar sobre el Este del edificio de Centro Educativo.
- Comisión de Gobierno* 5). (E. 19615)= Profesoras Patricia Nonino y Alicia Escudero -IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaría” eleva nota solicitando se gestione ante quien corresponda la posibilidad de que dicho institución educativa cuente con servicio de Internet para el desarrollo de actividades con los alumnos.
- A Comisión de D. H. Educación, Cultura* 6). (E. 19616)= Profesoras Noemí Lorandi; Andrea Zandarín y Patricia Nonino - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaría” presentan nota solicitando se declare de interés educativo municipal al Proyecto de Ciencia y Tecnología, siendo sede de dicho evento el IPEM 203 “Dr. J. B. Dichiaría” desde 1992.
- A Comisión de D. H. Educación, Cultura* 7). (E. 19617)= Profesoras Laura Cipriani y Nancy Jaime - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaría” elevan nota solicitando se declare de interés municipal y educativo el Proyecto Institucional “Expresión e Identidad”.
- A Comisión de D. H. Educación, Cultura* 8). (E. 19618)= Profesoras Sonia Peralta; Silvina Garmendia; María José Muñoz; Rosana Zanini y Stella Re - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaría” presentan comunicación solicitando se declare de interés municipal el Proyecto Institucional “Encuentro de Colegios Secundarios de la Orientación de Economía y Administración e Informática denominado Por una Cultura Emprendedora” y además la colaboración con el aporte de diferentes elementos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.
- A Comisión de Economía y Presupuesto y A Comisión de Servicios Públicos y Transporte* 9). (E. 19619)= Profesoras Alicia Guerrieri, Laura Travaglia y Alicia Estanguet -“Dr. Juan Bautista Dichiaría”- elevan nota poniendo en conocimiento el Proyecto La Escuela, Un Espacio Público: Ayudémosla a Cuidarla” solicitando apoyo para la concreción del mismo.
- A Comisión de D. H. Educación, Cultura* 10). (E. 19620)= Profesoras Silvina Galetto, Adriana Bertolino, Nancy Jaime y Laura Cipriani --“Dr. Juan Bautista Dichiaría”- elevan solicitando se declare de interés educativo, cultural y municipal el Proyecto Institucional “Fortaleciendo Vínculos en la Peña del Dichiaría” y la disponibilidad de las instalaciones del Viejo Mercado para la realización de tal evento.

A Comisión de Economía y Presupuesto 11). (E. 19635)= Pasto Víctor Andrada eleva nota solicitando colaboración para los festejos del día de la madre.

c)) Despachos de Comisión:
c).1) Para ser tratados:

Sobre Tablas Aprobado 1). (E. 19479)= Concejal Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto para Todos- sobre proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica que será destinada a gastos que demande la limpieza de un paredón interno en la Fundación “Casa del Niño”.

Sobre Tablas Aprobado 2). (E. 19503)= Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer Río Cuarto sobre nota solicitando un subsidio a fin de dar conocimiento sobre la enfermedad de su prevención y diagnóstico oportuno.

Sobre Tablas Aprobado 3). (E. 19548)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza incorporando al artículo 6º de la Ordenanza N° 845/10 –Creación del Consejo de Control y Preservación del río Cuarto, el inciso e).

4). (E. 19567)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se sustituye el artículo 46º de la Ordenanza N° 282/92 –Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal.

5). (E. 19573)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 185/96 –Declaración de Hermandad con la Ciudad de la Carolina, Provincia de San Luis-.

Sobre Tablas Aprobado 6). (E. 19574)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueban a partir del 1º de septiembre y hasta el 12 de septiembre del corriente los convenios suscriptos, con las asociaciones vecinales y ONGs en virtud de la Ordenanza N° 222/96.

Sobre Tablas Aprobado 7). (E. 19575)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el cual se deroga el rubro cabaret-wiskeria de la Ordenanza N° 464/09 –Código de Espectáculos Públicos-.

Sobre Tablas Aprobado 8). (E. 19576)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 152/12-D).

Sobre Tablas Aprobado 9). (E. 19577)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 151/12-D).

Sobre Tablas Aprobado 10). (E. 19578)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 150/12-D).

11). (E. 19594)= Secretaría de Economía sobre Resoluciones rectificando el Presupuesto General de Gastos vigente de Municipalidad de Río Cuarto.

Sobre Tablas 12). (E. 19605)= Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza convocando a Audiencia Pública en el Concejo Deliberante con el objeto que los actores interesados se expresen sobre la posibilidad de cambio de nombre a la Plaza Central denominada General Roca.

d) Proyectos Presentados:

Sobre Tablas 1). (E. 19611)= Concejales Viviana Yawny y Francisco Varela -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de Interés Social y Cultural la actividad denominada “Primera Marcha de la Diversidad de Río Cuarto y el Festival Cultural por la Igualdad y la No Discriminación” a desarrollarse el día 27 de octubre del corriente año.

A Comisión de 2). (E. 19613)= Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo y Deportivo a la carrera de ciclismo denominada Copa Challenger “Concejo Deliberante de Río Cuarto” a realizarse el 11 de noviembre.

Sobre Tablas 3). (E. 19621)= Concejal Mauricio Dova -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad articule las vías necesarias para la reparación del bache existente en calle 12 de abril en la intersección con Av. M. T. de Alvear.

Comisión de 4). (E. 19622)= Concejal Mauricio Dova -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad incluya en el plan de obras 2013 la realización de obras de luminarias en calle Rubén Agüero altura 1500.

A Comisión de 5). (E. 19623)= Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de interés legislativo y cultural el evento “Ultimo Día Libre de los Pueblos de América” y autorizar a la Presidencia del Cuerpo para realizar un aporte económico.

Sobre Tablas 6). (E. 19624)= Concejal Hipólito Ontivero y Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Día Mundial de la Lucha contra la Osteoporosis a celebrarse el día 20 de octubre de cada año.

A Comisión de 7). (E. 19627)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto el Fondo Municipal de la Vivienda (FO.MU.VI.) el que tendrá la finalidad de resolver el déficit habitacional de los vecinos de la ciudad.

Sobre Tablas 8). (E. 19628)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenios suscriptos con las asociaciones vecinales y ONGs en virtud de la Ordenanza N° 222/96.

Comisión de Gobierno y A Economía y Presupuesto 9). (E. 19629)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se sustituyen los textos contenidos en los artículos 75°, 76°, 77° y 78° de la Ordenanza N° 268/85 –Código de Faltas-.

Sobre Tablas Aprobado 10). (E. 19630)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se abona a la señora Susana Noemí Titón servicios de fonoaudiología realizados a recién nacidos y no cobrados.

A Comisión de Economía y Presupuesto y Comisión de Gobierno 11). (E. 19631)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando desde el 1 de septiembre del corriente hasta el 31 de diciembre de 2012 la vigencia de los programas “Ayuda Social”, aprobado por Ordenanza N° 1057/06, “Ayuda Social por Estímulo para la Reinserción Laboral”, aprobado por Ordenanza N° 1061/06, modificadas por Ordenanza N° 1448/12.

Comisión de Obras Públicas y Vialidad 12). (E. 19632)= Concejal José Barotti -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza sobre refuncionalización en el cruce entre calles Avenida Reforma Universitaria, Fray Quirico Porreca y calle Iguazú.

Sobre Tablas Aprobado 13). (E. 19633)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza otorgando ayuda económica a la Asociación amigos del Tango por gastos de realización de evento.

A Comisión de Servicios Públicos y Transporte y Comisión de Obras Públicas y Vialidad 14). (E. 19634)= Concejales María del Carmen Cabral y Olga Cantoro -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza creando el Sistema de Seguridad Vial, cuyo objeto es el resguardo de la vida y la integridad física de las personas que circulen en el trazado vial que circunvala la ciudad de Río Cuarto.

IV = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado 1). (E. 19167)= Secretaría de Intendencia sobre Expediente Administrativo N° 1218 en el que la Federación Universitaria solicita ayuda económica para solventar gastos de la presentación de la murga durante los carnavales 2012. (Actuaciones Administrativas N° 1899/11; 1946/11; 2194/12; 2037/12; 2138/12; 2214/12)

Aprobado 2). (E. 19350)= Coordinadora Zully Ferrero Sobre nota solicitando la continuidad del subsidio mensual para la Asociación Proyecto Angel.

Aprobado 3). (E. 19470)= Gorriónes Rugby Club sobre nota solicitando un subsidio para el gasto que demande el traslado de los equipos de maxi básquet a la ciudad de Mar del Plata para la participación del Torneo denominado Copa de Clubes Maxi 2012 a desarrollarse los días 11 a 14 de octubre próximo.

Aprobado 4). (E. 19528)= Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples (ACIPDIM) sobre nota solicitando un aporte económico para solventar gastos adquiridos de la asociación.

- Aprobado* 5). (E. 19348)= Sociedad Bomberos Voluntarios Río Cuarto, Pte. Dr. Ignacio Puelles sobre nota solicitando la condonación de deuda hasta la fecha y exención impositiva municipal del presente año por un vehículo perteneciente a la institución.
- Aprobado* 6). (E. 19466)= Fundación Maternidad H. G. de Kowalt sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.
- Aprobado* 7). (E. 19549)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un Protocolo Adicional en función de la Carta de Intención suscripta por el señor Gerente GECAL Río Cuarto, la continuidad de los convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 90/04 y 5/06 en un Protocolo Adicional.

Incorporado

Proyecto de Declaración – taxistas **19635**

SUMARIO

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....	70
2. APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES Nº 5.....	70
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	70
4. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTES Nº 19167, 19350, 19470 Y 19528. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	73
5. EXPEDIENTE Nº 19348. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	78
6. EXPEDIENTE Nº 19466. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	78
7. EXPEDIENTE Nº 19549. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	79
8. EXPEDIENTE Nº 19479. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	80
9. EXPEDIENTE Nº 19503. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	80
10. EXPEDIENTE Nº 19548. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	80
11. EXPEDIENTE Nº 19574. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	81
12. EXPEDIENTE Nº 19575. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	81
13. TRATAMIENTO EN CONJUNTO: EXPEDIENTES Nº 19576, 19577 Y 19578. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	81
14. EXPEDIENTE Nº 19605. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	82
15. EXPEDIENTE Nº 19611. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	85
16. EXPEDIENTE Nº 19621. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	86
17. EXPEDIENTE Nº 19624. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	87
18. EXPEDIENTE Nº 19628. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	87
19. EXPEDIENTE Nº 19630. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	88
20. EXPEDIENTE 19633. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	88
21. EXPEDIENTE Nº 19636. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.....	88

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los dieciocho días del mes de octubre de 2012, siendo las 10:00 horas*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Con la totalidad de concejales presentes vamos a dar inicio a la sesión Nº 15 del día jueves de 18 de octubre de 2012 para lo cual invito a la concejal Leticia Paulizzi para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

2. APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES Nº 5.

Secretario (Ibáñez): Buenos días señores concejales. Vamos a dar lectura en el apartado II: Aprobación de actas de sesiones – Diario de sesiones Nº 5.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad el Diario de sesiones Nº 5.

3. ASUNTOS ENTRADOS.

Secretario (Ibáñez): En el apartado número III: Asuntos Entrados: a) Comunicaciones Oficiales.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En función de lo trabajado ayer en la sesión de Comisión de Labor, en el apartado a) Comunicaciones Oficiales: Lo acordado es: En el punto 1) Expediente 19608, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. Punto 2) Expediente 19625, el pase a Comisión Desarrollo Sustentable y Planificación. Punto 3) Expediente 19626, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto.

Respecto al apartado b) Peticiones Particulares: En el punto 1) Expediente 19609, el pase a Comisión de Labor. Punto 2) Expediente 19610, el pase a Comisión de Gobierno. Punto Nº 3) Expediente 19612, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y a Comisión de Servicios Públicos y Transporte. Punto 4) Expediente 19614, el pase a Comisión de Obras Públicas y

Vialidad. El punto 5) Expediente 19615, el pase a Comisión de Gobierno. Punto N° 6) Expediente 19616, el pase a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, al igual que el punto 7 y el 8, que son los Expedientes 19617 y 19618. El punto 9) Expediente 19619, el pase a Comisión de Economía conjuntamente con Servicios Públicos y Transporte. El 10) Expediente 19620, el pase a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 11) Expediente 19635, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto.

Respecto al apartado c) en los Despachos de Comisión: Para ser Tratados:

Aquí hay una modificación respecto a lo trabajado ayer en donde el punto 1) Se solicita el tratamiento sobre tablas, que es el Expediente 19479. El punto 2) Tratamiento sobre tablas, Expediente 19503, al igual que el 3, Expediente 195848. El 4 y el 5, continúan en tratamiento legislativo. El 6) Expediente 19574, tratamiento sobre tablas, al igual que el 7, el Expediente 19575. El punto 8, 9 y 10, se propone tratamiento en conjunto que son los Expedientes 19576 y 19577 y 19578. El 11) Continua en tramite legislativo. Y el 12) Expediente 19605, se propone el tratamiento sobre tablas.

Respecto al apartado d) de Proyectos Presentados: Aquí también hay otra modificación de lo trabajado y acordado ayer en la Comisión de Labor. El punto 1) Expediente 19611, se solicita el tratamiento sobre tablas. Punto 2) Expediente 19613, el pase a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes. El punto 3) Tratamiento sobre tablas del Expediente 19621. El punto N° 4) Expediente 19622, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto 5) Expediente 19623, el pase a Comisión de Labor. Punto 6) Expediente 19624, tratamiento sobre tablas. El punto 7) Expediente 19627, se propone el tratamiento en conjunto de tres comisiones que son: la de Economía, la de planificación y la de Obras Públicas y Vialidad. El punto 8) Expediente 19628, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto 9) Expediente 19629, el pase a Comisión de Gobierno y a Comisión de Economía y Presupuesto conjuntamente. El punto 10) Expediente 19630, se propone el tratamiento sobre tablas, al igual que el 11, Expediente 19631, perdón, aquí hay una modificación, aquí se propone el pase a la Comisión conjuntamente de Economía y de Gobierno. El punto 12) Expediente 19632, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto 13) Expediente 19633, aquí se propone el tratamiento sobre tablas y el pase a Comisión de Servicios Públicos y Transporte y Obras Públicas y Vialidad del Expediente 19634.

Respecto al apartado IV) de los Asuntos a Tratar: También hay algunas modificaciones respecto a

lo trabajado ayer. En el punto 1) Se propone el tratamiento en particular de cada una de las actuaciones administrativas que comprende del Expediente 19167. Y respecto al punto 2, 3 y 4, se propone pasarlos a archivo .

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias presidente. Para prestar acuerdo en general a lo propuesto por el Presidente del Bloque Oficialista y simplemente con una solicitud de modificación para que después se revise o en todo caso se vera al momento de ser tratado el expediente haber como es exactamente la parte resolutive del proyecto de resolución ubicado en el punto 1 de los Proyectos Presentados, el Expediente 19611, aquí Labor había acordado el pase a la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente del Bloque Oficialista solicito su tratamiento sobre tabla, con lo cual estamos de acuerdo, simplemente nos parece que la declaración no era contener la frase de interés legislativa, en todo caso veamos si se puede denominar de interés social, interés cultural, simplemente con esa modificación, si es posible estamos de acuerdo, si el autor del proyecto esta de acuerdo remitiremos el tratamiento sobre tablas presidente y además solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que tiene que ver con la reunión que hace algunas horas nomás sucedió en este mismo recinto entre varios concejales de diferentes bancadas y representantes de taxistas y remiseros de la ciudad, ellos vinieron a plantear a plantear su preocupación por las problemática de inseguridad que son públicas y notorias, que están padeciendo y a solicitar la ayuda que el legislativo pueda darles, me parece que como primera instancia es una buena medida que la aprobemos hoy mismo un proyecto de declaración mediante el cual precisamente se manifiesta la preocupación por un lado y la voluntad de trabajar en conjunto con todos los actores que sean necesarios para ver si entre todos podemos ayudar a resolver por lo menos en parte la problemática. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. Para prestar acuerdo respecto a los dos planteos que hizo el concejal preopinante y bueno después vamos hacer algunas consideraciones respecto a la incorporación que plantea que fue fruto de un trabajo en conjunto entre todos los bloques respecto a la declaración.

Presidente (Miranda): Bien. Entonces se somete a votación el orden del día con las modificaciones establecidas por el concejal Guillermo Natali y apoyadas por el concejal Martín Carranza. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad el orden del día.

(E. 19608) = Tribunal de Cuentas eleva para conocimiento del Cuerpo Dictámenes en Disidencia N° 1/2012; 2/2012; 3/2012; 4/2012; 5/2012 y 6/2012.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19625) = Subsecretaría de Deportes, Lic. Guillermo Amaya eleva actuación trasladando comunicación de Barbaros Paintball Team en la cual solicita campo de juego para la práctica de la actividad deportiva Paintball.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 19626) = Dirección General de Recursos –Cr. Federico Scheurer eleva Expediente Administrativo N° 6472/2012 iniciado por la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento solicitando eximición del pago de la contribución por los servicios de obras.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19609) = Fundación por Más Vida eleva nota solicitando intervención a fin de solucionar problema habitacional al señor Gerardo Enrique Morán y su familia.

- *Girado a Comisión de Labor.*

(E. 19610) = Agrupación Veteranos de Guerra, Pte. Armando Alfonso Uran presenta nota solicitando se declare de interés municipal el proyecto de construcción de un Museo Histórico Abierto “Héroes de Malvinas”.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19612) = Vecinos del Sector Nueva Argentina presentan nota reclamando obras de infraestructura en dicho sector.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 19614) = Dirección del IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaria” eleva nota solicitando se gestione ante quien corresponda la construcción de un playón de hormigón en un espacio libre

sobre calle Bolívar sobre el Este del edificio de Centro Educativo.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19615) = Profesoras Patricia Nonino y Alicia Escudero -IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaria” eleva nota solicitando se gestione ante quien corresponda la posibilidad de que dicho institución educativa cuente con servicio de Internet para el desarrollo de actividades con los alumnos.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19616) = Profesoras Noemí Lorandi; Andrea Zandarín y Patricia Nonino - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaria” presentan nota solicitando se declare de interés educativo municipal al Proyecto de Ciencia y Tecnología, siendo sede de dicho evento el IPEM 203 “Dr. J. B. Dichiaria” desde 1992.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19617) = Profesoras Laura Cipriani y Nancy Jaime - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaria” elevan nota solicitando se declare de interés municipal y educativo el Proyecto Institucional “Expresión e Identidad”.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19618) = Profesoras Sonia Peralta; Silvina Garmendia; María José Muñoz; Rosana Zanini y Stella Re - IPEM N° 203 “Dr. Juan Bautista Dichiaria” presentan comunicación solicitando se declare de interés municipal el Proyecto Institucional “Encuentro de Colegios Secundarios de la Orientación de Economía y Administración e Informática denominado Por una Cultura Emprendedora” y además la colaboración con el aporte de diferentes elementos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19619) = Profesoras Alicia Guerrieri, Laura Travaglia y Alicia Estanguet -“Dr. Juan Bautista Dichiaria”- elevan nota poniendo en conocimiento el Proyecto La Escuela, Un Espacio Público: Ayudémosla a Cuidarla” solicitando apoyo para la concreción del mismo.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 19620) = Profesoras Silvina Galetto, Adriana Bertolino, Nancy Jaime y Laura Cipriani --“Dr.

Juan Bautista Dichiaría”- elevan solicitando se declare de interés educativo, cultural y municipal el Proyecto Institucional “Fortaleciendo Vínculos en la Peña del Dichiaría” y la disponibilidad de las instalaciones del Viejo Mercado para la realización de tal evento.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19635) = Pasto Víctor Andrada eleva nota solicitando colaboración para los festejos del día de la madre.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19613) = Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo y Deportivo a la carrera de ciclismo denominada Copa Challenger “Concejo Deliberante de Río Cuarto” a realizarse el 11 de noviembre.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E. 19622) = Concejal Mauricio Dova -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad incluya en el plan de obras 2013 la realización de obras de luminarias en calle Rubén Agüero altura 1500.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19623) = Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de interés legislativo y cultural el evento “Ultimo Día Libre de los Pueblos de América” y autorizar a la Presidencia del Cuerpo para realizar un aporte económico.

- *Girado a Comisión de Labor.*

(E. 19627) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto el Fondo Municipal de la Vivienda (FO.MU.VI.) el que tendrá la finalidad de resolver el déficit habitacional de los vecinos de la ciudad.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto, Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19629) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se sustituyen los textos contenidos en los artículos

75°, 76°, 77° y 78° de la Ordenanza N° 268/85 – Código de Faltas-.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19631) = Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando desde el 1 de septiembre del corriente hasta el 31 de diciembre de 2012 la vigencia de los programas “Ayuda Social”, aprobado por Ordenanza N° 1057/06, “Ayuda Social por Estímulo para la Reinserción Laboral”, aprobado por Ordenanza N° 1061/06, modificadas por Ordenanza N° 1448/12.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19632) = Concejal José Barotti -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza sobre refuncionalización en el cruce entre calles Avenida Reforma Universitaria, Fray Quirico Porreca y calle Iguzú.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19634) = Concejales María del Carmen Cabral y Olga Cantoro -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza creando el Sistema de Seguridad Vial, cuyo objeto es el resguardo de la vida y la integridad física de las personas que circulan en el trazado vial que circunvala la ciudad de Río Cuarto.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte y Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

4. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTES N° 19167, 19350, 19470 Y 19528. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bueno, tal lo solicitado entonces vamos a dar lectura al Expediente 19167, artículo por artículo para que sea tratado en forma individual.

Artículo 1º.-Otórguese a la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiples un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución y dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre y cuyo fin se designa a la Tesorera de la Institución Roxana Ochoa para el cobro de dicho importe, quien deberá presentar al

Tribunal de Cuentas las facturas que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo 2º.- Otórguese a la Asociación Proyecto Ángel un aporte económico de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de octubre.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si gracias presidente. Para solicitar que por secretaría se lea simplemente el número de artículo con eso alcanza para que los concejales decidamos de que manera votar. Gracias.

Presidente (Miranda): A consideración entonces, a votación el artículo N° 2º. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): El Artículo N° 3º.- Es para la Asociación Civil OASIS.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo N° 4º.-

Presidente (Miranda): A consideración.

Secretario (Ibáñez): Asociación pro ayuda de Insuficiencia Mental un aporte de Tres Mil Pesos (\$3.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo N° 5.- Otórguese a la Asociación Civil “No Estarán Solos” un aporte de Tres Mil Pesos (\$3.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo 6º.- Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad “Todos Juntos” un aporte de Tres Mil Pesos (\$3.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo 7º.- Federación Universitaria de Río Cuarto un aporte de Tres Mil Pesos (\$3.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por 18 votos de concejales presentes incluido el de la presidencia y con el voto negativo del concejal Scoppa.

Secretario (Ibáñez): Artículo 8º.- A Gorriones Rugby Club un aporte de Tres Mil Pesos (\$ 3.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): Artículo 9º.- Al Instituto Lanteriano La Merced un aporte de Dos Mil Pesos (\$ 2.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Secretario (Ibáñez): El último **Artículo** es el **10º.-** Al “Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Alberdi” un aporte de Dos Mil Pesos (\$ 2.000).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra concejal Benedetto.

Concejal (Benedetto): Señor presidente, era solamente para hacerle una consideración en nombre de la Comisión de Economía quien fue que estuvo tratando este tema.

Sabemos que las cuestiones que tienen que ver con la ayuda social a distintas instituciones es un problema generalizado, siempre en el concejo donde son muchas las instituciones que solicitan y poco siempre los fondos que hay para alcanzar sobre este tema.

Simplemente comunicarle al señor presidente y al resto de los quienes no participan en la Comisión, el criterio que fue unánime en Despacho, tuvo que ver con acompañar aquellas instituciones que no habían recibido en el año un determinado apoyo y decirle que no lamentablemente a aquellas que ya lo habían recibido durante el año y también en esta Comisión tomo una decisión acordada con el ejecutivo que se va a ver reflejada en el presupuesto que va a venir, en donde este tipo de ayuda que son mensualizadas o casi de carácter permanente van a depender directamente del ejecutivo, de la Secretaría de Gobierno y este concejo va a trabajar sobre subsidios especiales o específicos para determinadas situaciones en lo que va hacia delante, porque entendemos que es sumamente engorroso para las distintas instituciones venir a solicitar todos los años para que se le otorgue lo que generalmente se le otorga y entendemos que es mejor generar un convenio como algunas instituciones ya lo están realizando, convenio con el ejecutivo, y la otra emitirá el ejecutivo.

Controlar de manera mucho más eficiente lo que hacemos nosotros y saber específicamente el destino de esos fondos que seguramente tienen que ver con mejorar la calidad o contribuir a mejorar la calidad de vida de los riocuartenses pero que entendemos que es una función más ejecutiva que legislativa.

Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Gracias concejal.
Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias presidente.
Disculpe, simplemente una cuestión formal, corresponde votar el resto del articulado, artículo 14º, 15º y 16º para terminar con la formalidad del Expediente.
Gracias.

Presidente (Miranda): A consideración entonces y a votación los otros artículos. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expedientes Nº 19167, 19350, 19470 y 19528. Ordenanza 59/12.

ARTICULO 1º.- *Otorgase a la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiples un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Tesorera de la Institución Sra. Roxana Ochoa D.N.I. Nº 28.208.694, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*

ARTICULO 2º.- *Otorgase a la Asociación Proyecto Ángel un aporte económico de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Coordinadora Zulema Ferrero D.N.I. Nº 6.503.143, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*

ARTICULO 3º.- *Otorgase a la Asociación Civil OASIS, Servicio de Ayuda a la Familia un aporte económico de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en una cuota de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Secretaria de la Institución Sra. Griselda Bonetto D.N.I. Nº 23.795.413, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*

ARTICULO 4º.- *Otorgase a la Asociación pro ayuda del Insuficiente Mental un aporte*

económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Directora de la Institución Sra. Nelly Irene López D.N.I. N° 11.347.651, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 5°.- Otorgase a la Asociación Civil “No Estarán Solos” un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Presidenta de la Institución señora Liliana de Palandri D.N.I. N° 13.955.310, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 6°.- Otorgase a la Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad “Todos Juntos” un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en Dos cuotas iguales y consecutivas de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de Octubre. A cuyo fin se designa a la Presidenta de la Institución señora Susana Amalia Bonino D.N.I. N° 4.742.222, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 7°.- Otorgase a la Federación Universitaria de Río Cuarto un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Secretaria de la Institución Sra. María Victoria Suárez D.N.I. N° 33.098.968, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 8°.- Otorgase a Gorriones Rugby Club un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa al Secretario de la Institución de señor Jorge Bagatoli D.N.I. N° 13.090.510, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 9°.- Otorgase al Instituto Lanteriano Ntra. Sra. De La Merced un aporte

económico de Dos Mil Pesos (\$ 2.000), para solventar gastos de la institución. A cuyo fin se designa a la Directora del Nivel Inicial Sra. Adriana Domínguez D.N.I. N° 16.329.273, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 10°.- Otorgase al “Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Alberdi” un aporte económico de Dos Mil Pesos (\$ 2.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en Dos cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de Octubre. A cuyo fin se designa a la Tesorera de la Institución, Sra. Galfre Luisa L.C. N° 1.559.325, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 11°. Los gastos que demanden el cumplimiento de los artículos precedentes se imputarán de la Partida contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 12°. El pago de los importes precedentes estarán sujetos al previo informe del R.E.M.E.P.A.C.

ARTICULO 13°. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXPEDIENTES N° 19350, 19470 Y 19528. PASE ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bien. Tal lo solicitado el pase a archivo, vamos a dar lectura al Expediente N° 19350: Coordinadora Zully Ferrero sobre nota solicitando la continuidad del subsidio mensual para la Asociación Proyecto Ángel, que ya estuvo tratado con el Expediente anterior.

Presidente (Miranda): Sometemos entonces a votación el pase a archivo de los Expedientes 19350, 19470 y 19528. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expedientes N° 19167, 19350, 19470 y 19528. Ordenanza 59/12.

ARTICULO 1°.- Otorgase a la Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiples un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Tesorera de la Institución Sra. Roxana Ochoa

D.N.I. N° 28.208.694, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2°.- Otorgase a la Asociación Proyecto Ángel un aporte económico de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Coordinadora Zulema Ferrero D.N.I. N° 6.503.143, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 3°.- Otorgase a la Asociación Civil OASIS, Servicio de Ayuda a la Familia un aporte económico de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en una cuota de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Secretaria de la Institución Sra. Griselda Bonetto D.N.I. N° 23.795.413, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 4°.- Otorgase a la Asociación pro ayuda del Insuficiente Mental un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Directora de la Institución Sra. Nelly Irene López D.N.I. N° 11.347.651, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 5°.- Otorgase a la Asociación Civil "No Estarán Solos" un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Presidenta de la Institución señora Liliana de Palandri D.N.I. N° 13.955.310, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 6°.- Otorgase a la Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad "Todos Juntos" un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en Dos cuotas iguales y consecutivas de Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500) a partir del mes de Octubre. A cuyo fin se designa a la Presidenta de la

Institución señora Susana Amalia Bonino D.N.I. N° 4.742.222, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 7°.- Otorgase a la Federación Universitaria de Río Cuarto un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa a la Secretaria de la Institución Sra. María Victoria Suárez D.N.I. N° 33.098.968, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 8°.- Otorgase a Gorriones Rugby Club un aporte económico de Tres Mil Pesos (\$ 3.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en tres cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de octubre. A cuyo fin se designa al Secretario de la Institución de señor Jorge Bagatoli D.N.I. N° 13.090.510, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 9°.- Otorgase al Instituto Lanteriano Ntra. Sra. De La Merced un aporte económico de Dos Mil Pesos (\$ 2.000), para solventar gastos de la institución. A cuyo fin se designa a la Directora del Nivel Inicial Sra. Adriana Domínguez D.N.I. N° 16.329.273, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 10°.- Otorgase al "Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Alberdi" un aporte económico de Dos Mil Pesos (\$ 2.000), para solventar gastos de la institución. Dicho importe será abonado en Dos cuotas iguales y consecutivas de Mil Pesos (\$ 1.000) a partir del mes de Octubre. A cuyo fin se designa la Tesorera de la Institución, Sra. Galfre Luisa L.C. N° 1.559.325, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 11°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de los artículos precedentes se imputarán de la Partida contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 12°.- El pago de los importes precedentes estarán sujetos al previo informe del R.E.M.E.P.A.C.

ARTICULO 13°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

5. EXPEDIENTE N° 19348. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 5) Expediente N° 19348: Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, Pte. Dr. Ignacio Puellas sobre nota solicitando la condonación de deuda hasta la fecha y exención impositiva municipal desde el presente año por un vehículo perteneciente a la institución.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19348. Ordenanza 58/12.

ARTICULO 1°.- *Condónese hasta el 31 de Diciembre del año 2011 las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares, al siguientes contribuyente:*

Sociedad de Bomberos Voluntarios, Dominio: WPC628

ARTICULO 2°.- *Exímase hasta el 31 de Diciembre del año 2012 la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares al siguiente contribuyente: Sociedad de Bomberos Voluntarios, Dominio: WPC628*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

6. EXPEDIENTE N° 19466. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 6) Expediente N° 19466: Fundación Maternidad Kowalt sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Gracias señor presidente. Una breve consideración atento a que formo parte de la Comisión que ha tratado este proyecto y no voy a votar a favor del mismo. La primera aclaración tiene que ver con que mi negativa hacia este proyecto no estaba sementada para nada en desconocer o no reconocer la función valisiosima, impecable que cumple día a día nuestra querida Maternidad Kowalt, tampoco

mi negativa estaba sementada en el hecho de que el resultado de la medida no se justifique, sino todo lo contrario, creo que esto no esta dentro de la discusión, eso por un lado.

Y la segunda aclaración, tiene que ver con recordar que este Concejo Deliberante con fecha 02 de agosto del año 2012, dicto una Resolución que voy a leer a los efectos en rigor de verdad para no cometer errores y dice: El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, resuelve: artículo 1°: Suspender la iniciación de tramites por mesa de entradas de este Concejo Deliberante de eximición y condonación de contribuciones, tasas, impuestos municipales reguladas en el código tributario municipal, a partir del día 15 de agosto del año 2012. Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

El proyecto que hoy estamos tratando señor presidente, implica hacer lugar a una petición de eximición y condonación de impuestos municipales que fue presentada en el mes de septiembre, creando al entender mío y algo que pongo a consideración, un antecedente legislativo que al menos creo que es innecesario, ya que como todos sabemos a partir del 1° del mes de marzo del año 2013, las peticiones pueden ser nuevamente presentadas.

Por lo tanto, al entender que esta presentada fuera de término no voy acompañar este proyecto. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si señor presidente.

Me parece que por lo menos fundamentar nuestra posición. Se entiende que este expediente no ha ingresado por mesa de entrada como las tramitaciones particulares para condonación de impuestos, simplemente es un tramite legislativo, iniciado desde el Departamento Ejecutivo Municipal, por eso es que no entra dentro de esa normativa que le fue sancionada en agosto de este año.

Presidente (Miranda): Bien. Tiene la palabra concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Simplemente aclarar al concejal preopinante que las fundaciones tienen personería jurídica propia, están reguladas por una ley y por lo tanto la presentación que se haya hecho tiene que ser regulada por la ordenanza o la resolución en realidad que nosotros habíamos dictado.

Nada más que esta aclaración. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien. No habiendo más consideraciones entonces someto a votación el Expediente 19466. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por 18 votos de concejales presentes con el voto negativo del concejal Mauricio Dova.

Expediente N° 19466. Ordenanza 57/12.

ARTICULO 1°.- Condónese hasta el 31 de Diciembre del año 2011 la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, adeudados por la propiedad sede de la Fundación Maternidad Kowalk, ubicada en calle Carlos Kowalk 663, -Nomenclatura Catastral N° 0102219010000, lo preceptuado en virtud de las normativas vigentes en el Código Tributario Municipal y normas concordantes.

ARTICULO 2°.- Exímase hasta el 31 de Diciembre del año 2012 la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, de la propiedad sede de la Fundación Maternidad Kowalk, ubicada en calle Carlos Kowalk 663, -Nomenclatura Catastral N° 0102219010000, lo preceptuado en virtud de las normativas vigentes en el Código Tributario Municipal y normas concordantes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

7. EXPEDIENTE N° 19549. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 7) Expediente N° 19549: Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a este Departamento Ejecutivo a suscribir un Protocolo Adicional en función de la Carta de Intención suscripta por el señor Gerente GECAL Río Cuarto, la continuidad de los convenios en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 90/04 y 5/06 en un Protocolo Adicional.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente 19549. Ordenanza 56/12.

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Protocolo Adicional, en función de la Carta de Intención suscripta con fecha 4/9/12 por el Sr. Gerente GECAL Río Cuarto, a los fines de la continuidad de los Convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 90/04 y 5/06.

ARTICULO 2°.- El protocolo a suscribir de acuerdo con el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un (1) año y a partir del 1 de junio de 2012 y las acciones que de él surjan las cumplen un (1) Orientador, cuatro (4) Tutores, un (1) Operador de Plataforma y un (1) Relacionador de Empresa, los que fueron seleccionados por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de Río Cuarto- GECAL-.

ARTICULO 3°.- Abónese con retroactividad al 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2012 los montos mensuales que para cada función se establecen en la nota de intención y en la cláusula tercera del protocolo a suscribir, a las personas seleccionadas por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de Río Cuarto - GECAL, cuyo nómina se adjunta:

Función	Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Monto Mensual
Orientador	Melisa Adela Cabrera	31.301.313	\$ 2.900
Tutor	Lucila Torres	30.766.728	\$ 2.500
Tutor	Melisa Soledad Frattari	33.359.367	\$ 2.500
Tutor	Maria Soledad Esnaola Orozco	33.629.456	\$ 2.500
Tutor	Franco David Retamozo	31.451.369	\$ 2.500
Operador Plataforma Informática	Gustavo Daniel Cabrera	33.814.430	\$ 2.200
Relacionador de Empresas	Juan E. Candellero	29.787.634	\$ 2.500

ARTICULO 4°.- Abónese por los servicios efectivamente prestados en el mes de junio de 2011, en virtud del Protocolo Adicional N° 7/11 - al Convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 90/04 y 5/06- aprobado por Ordenanza N° 1454/12 a las personas que a continuación se detallan los montos que para cada caso se especifican:

Función	Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Monto Mensual
Orientador	Melisa Adela Cabrera	31.301.313	\$ 2.300
Tutor	Lucila Torres	30.766.728	\$ 2.000
Tutor	Melisa Soledad Frattari	33.359.367	\$ 2.000
Tutor	Maria Soledad Esnaola Orozco	33.629.456	\$ 2.000
Tutor	Franco David Retamozo	31.451.369	\$ 2.000
Operador Plataforma Informática	Gustavo Daniel Cabrera	33.814.430	\$ 1.700
Relacionador de	Juan E. Candellero	29.787.634	\$ 2.000

Empresas			
----------	--	--	--

ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento del presente se imputarán al Programa – Subprograma 1706. 04 del Presupuesto de Gastos vigente; Fondos Provenientes del MTESS (FUAP Nros. 5382, 5383, 5384, 5385, 5386, 5387 y 5388).

ARTICULO 6- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

8. EXPEDIENTE N° 19479. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura a los Despachos de Comisión ubicados en el punto c). Punto1). Punto N° 1) El Expediente incorporado 19479: Concejales Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos - sobre proyecto de Ordenanza solicitando una ayuda económica que será destinada a gastos que demande la limpieza de un paredón interno en la Fundación “Casa del Niño”.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19479. Resolución 132/12.

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a la compra de 7 bolsas de pintura al agua blanca de 4 Kg. cada una las cuales serán destinadas a la limpieza de un paredón interno en la Fundación “Casa del Niño”.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputarán a la Partida contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9. EXPEDIENTE N° 19503. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el lugar número 2, el Expediente N° 19503: Asociación Civil Lucha contra el Cáncer Río Cuarto sobre nota solicitando un subsidio a fin de dar conocimiento sobre la enfermedad de su prevención y diagnóstico oportuno.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19503. Ordenanza 65/12.

ARTICULO 1º.- Otorgase a la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer – Río Cuarto (representante LALCEC) un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) a abonarse en dos cuotas de Pesos Un mil Quinientos (\$ 1.500) en los meses de noviembre y diciembre del corriente, destinado a solventar gastos de funcionamiento y continuación de las diferentes campañas de prevención de dicha enfermedad. A cuyo fin se designa a la Sra. Elsa Litvack de Dalmasso – D.N.I. N° 4.119.277, Presidente de la Asociación mencionada, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a las partidas correspondientes del Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 3º.- El pago de los importes precedentes estarán sujetos al previo informe del R.E.M.E.P.A.C.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

10. EXPEDIENTE N° 19548. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): El Expediente N° 19548, ubicado en el punto 3: Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza incorporando al artículo 6º de la Ordenanza N° 845/10 -Creación del Consejo de Control y Preservación del río Cuarto, el inciso e).

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19548. Ordenanza 64/12.

ARTICULO 1º.- Incorpórase al artículo 6º de la Ordenanza N° 845/10 – Creación del Consejo de Control y Preservación del río Cuarto-, el inciso e) el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º.-
(...)”

e) *Un representante de la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte.*”

ARTICULO 2°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

11. EXPEDIENTE N° 19574. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 6) Expediente N° 19574: Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueban a partir del 1° de septiembre y hasta el 12 de septiembre del corriente los convenios suscritos, con las asociaciones vecinales y ONGs en virtud de la Ordenanza N° 222/96.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19574. Ordenanza 66/12.

ARTICULO 1°.- *Apruébanse a partir del 1° de septiembre y hasta el 12 de septiembre del corriente inclusive los convenios suscritos, con asociaciones vecinales: Roque Sáenz Peña, Barrio Fénix, San José de Calasanz, Centro Pueblo Alberdi, Barrio Güemes, San Eduardo, Las Quintas, Barrio Golf, Buena Vista, Barrio Peirano, Ing. Pizarro, Indio Felipe Rosas, Barrio Industrial, General Paz, Barrio Casanovas, Nueva Argentina, Quintitas Golf, José y Mariano Cabral, Barrio Paraíso, 11 de Noviembre, Las Delicias, Alto P. Norte, Barrio Jardín, Barrio Valacco, Residencial Norte, Tiro Federal, Barrio San Martín, Jardín Norte, Santa Teodora y las ONGs: Casa del Niño, Asociación Amigos de la Vida, Sagrada Familia y Centro Corazón, para la prestación de los servicios de jardines maternos, pago de docentes, alquiler de sedes, copa de leche y comedor comunitario, en virtud de la facultad conferida por Ordenanza N° 222/96.*

ARTICULO 2°.- *Abónese a las asociaciones vecinales y ONGs detalladas en el Anexo I y II, los montos determinados para cada una en el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de septiembre del corriente.*

ARTICULO 3°.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa – Subprograma 1419.99 del Presupuesto de Gasto vigente. (FUAP Nros. 5524, del 5526 al 5548, 5550, 5551, del 5553 al 5560).*

ARTICULO 4°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

12. EXPEDIENTE N° 19575. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el orden 7) El Expediente N° 19575: Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el cual se deroga el rubro cabaret-wiskeria de la Ordenanza N° 464/09 del Código de Espectáculos Públicos.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19575. Ordenanza 63/12.

ARTICULO 1°.- *Derógase el Capítulo I del Título Cuarto de la Ordenanza N° 464/09 (artículos 60 a 65 inclusive) relativo a las disposiciones especiales sobre los establecimientos de espectáculos públicos.*

ARTICULO 2°.- *Derógase el inciso a) del artículo 3°, el inciso a) del artículo 10°, inciso 1) del artículo 31° y el inciso 1) del artículo 129°, todos de la Ordenanza N° 464/09.*

ARTICULO 3°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

13. TRATAMIENTO EN CONJUNTO: EXPEDIENTES N° 19576, 19577 Y 19578. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes N° 19576, 19577 y 19578.

El 19576: El DEM sobre proyecto de Ordenanza por el cual se aprueban el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 152/12-D).

DEM sobre proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 151/12-D).

Y el 19578 el DEM sobre proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y el Círculo Vecinal Río Cuarto (Resolución N° 150/12-D).

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor presidente. A los efectos de informar que los proyectos a los que se hizo lectura tienen que ver el 19576, un

convenio de modalidad compartida entre la EMOS y como bien se especificaba el Círculo Vecinal Río Cuarto y tiene que ver con la Ampliación de la Red Colectora de Cloacas en la acera norte de calle Juana Azurduy de Padilla entre Francisco Muñiz y Florencio Sánchez y Juana Azurduy de Padilla entre Florencio Sánchez y en ambas aceras de calles Juana Azurduy de Padilla y Achalay y Juana Azurduy de Padilla entre Achalay y Bariloche, lo que les va a permitir a los vecinos frentistas el acceso al servicio del desagüe cloacal.

En cuanto al Expediente 19577, tiene que ver también con la Ampliación de una Red Colectora de Cloacas entre calles, El Salvador entre Jujuy y Santa Fe y Santa Fe entre Honduras y El Salvador, que le va a permitir también a un grupo importante de vecinos poder acceder al servicio de desagües cloacales.

Y finalmente, el Expediente 19578, hace referencia a la Ampliación de la Red Colectora de Cloacas en calles Segurolo entre Haití y Jamaica. También gracias a este importante emprendimiento de gestión asociada van a poder frentistas acceder al servicio de desagües cloacales.

Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones entonces someto a votación en conjunto, el Expediente 19576, 19577 y Expediente 19578. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 19576. Ordenanza 62/12.

ARTICULO 1º.- *Apruébase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias y Círculo Vecinal Río Cuarto relacionado con la ejecución de la Obra: “Ampliación de Red Colectora de Cloacas en acera norte de calle Juana Azurduy de Padilla e/ Francisco Muñiz y Florencio Sánchez y Juana Azurduy de Padilla e/ Florencio Sánchez y BR3 y en ambas aceras de calles Juana Azurduy de Padilla e/ BR3 y Achalay y Juana Azurduy de Padilla e/Achalay y Bariloche”, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.*

ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 19577. Ordenanza 61/12.

ARTICULO 1º.- *Apruébase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias y Círculo Vecinal Río Cuarto relacionado con la ejecución de la Obra:*

“Ampliación de Red Colectora de Cloacas en calle El Salvador e/ Jujuy Pje. Público; El Salvador e/ Pasaje Público y Santa Fe y Santa Fe e/ Honduras y El Salvador”, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 19578. Ordenanza 60/12.

ARTICULO 1º.- *Apruébase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Obras Sanitarias y Círculo Vecinal Río Cuarto relacionado con la ejecución de la Obra: “Ampliación de Red Colectora de Cloacas en calle Segurolo e/ Haití y Jamaica”, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.*

ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese*

14. EXPEDIENTE Nº 19605. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 12) Corresponde dar lectura al Expediente Nº 19605: Bloque unión por Córdoba - Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza convocando a Audiencia Pública en el Concejo Deliberante con el objeto que los actores interesados se expresen sobre la posibilidad de cambio de nombre a la Plaza Central denominada General Roca.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Leticia Paulizzi.

Concejal (Paulizzi): Gracias señor presidente.

El hecho de cambiarle el nombre a la Plaza Roca, muchas asociaciones y gente en particular tiene la iniciativa.

Nosotros, queríamos que queda claro que desde el Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria pensamos que esta posibilidad de discusión acerca de el cambio de nombre de la Plaza Roca tiene que poderse dársela o brindársela a la comunidad en general. Que sean los propios ciudadanos de Río Cuarto los que se manifiesten en pro o en contra de esa posibilidad de cambio donde todos sabemos que en muchas ocasiones se han cambiado las denominaciones de algunos lugares públicos y posteriormente no han tendido la vigencia sociológica con respecto a lo que se pretende modificar, entonces por lo tanto, expresar que el Bloque tiene la mejor voluntad ¿no?, de que los ciudadanos puedan manifestarse de manera publica.

Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. Para manifestar el porque acompañamos, porque en primer lugar, creemos y vemos que en la ciudad este debate medianamente esta instalado. Entonces nos parece que el lugar donde se deben centrar los debates en torno a las cuestiones de la agenda de la ciudad y por ser la caja de resonancia de los debates políticos e institucionales de la ciudad es el Concejo Deliberante.

Acompañamos y creemos oportuno que se pueda dar este debate. En ese sentido nos parece que vamos a coincidir todos respecto a lo que al cambio de denominación de la plaza, de nuestra plaza más importante que tenemos en la ciudad y seguramente con la participación y la posibilidad de que se expresen organizaciones, vecinos de la comunidad.

Me parece que puede ser un puntapié inicial para que este Concejo Deliberante en lo que tiene que ver con el próximo periodo legislativo y luego de escuchar a todas estas voces podamos ponerlo en la agenda de este Concejo Deliberante para cambiar la denominación, obviamente que va a requerir de mucho consenso, seguramente habrá varias voces que planteen distintas denominaciones para la Plaza; en ese sentido va a requerir de que este Concejo Deliberante este de alguna manera a la altura de las circunstancias para generar los consensos necesarios para que entre todos sintamos que el nuevo nombre que adquiera la Plaza Central de la ciudad sea lo mas representativo posible de todas las voces que aquí se expresan. Nada más.

Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si gracias presidente.

Advertir en primer lugar, que tal vez no hable específicamente del proyecto que estamos a punto de votar.

Pero me parece que esta relacionado, en todo caso si algunos de mis pares considera que no corresponde que diga lo que voy a decir, me lo dice y con todo gusto interrumpo mi alocución, que va ser breve, pero digo lo traigo a colación porque estamos hablando de Plaza Roca recién. Ambos concejales preopinantes manifestaban la importancia de que escuchemos y nos escuchemos entre todos los ciudadanos o sus representantes acerca de cual es finalmente la opinión que también entre todos podamos tratar de consensuar para ver si hay que cambiar el nombre de nuestra Plaza principal, personalmente creo que si, y en ese caso cual es el nuevo nombre de la Plaza principal de la ciudad.

Pero digo que lo traigo a colación de otro hecho y que tiene que ver con algo que sucedió hace pocas horas y la verdad, con todo respeto presidente, quiero pedirle personalmente diría yo que apruebo la representación de todos los concejales que advierta al Departamento Ejecutivo Municipal que haga lo posible para que no vuelva a suceder lo que ayer sucedió. ¿Qué sucedió ayer?, este Concejo Deliberante a partir, primero de gestiones y peticiones de distintas organizaciones, de vecinos particulares durante mucho tiempo y después esa instancia de la presentación de dos proyectos legislativos, uno del Bloque Oficialista y otro de este Bloque Opositor, aprobó con unanimidad que se remueva la placa conmemorativa de Aramburu precisamente en la Plaza Roca y proyecto que reitero, es finalmente producto de dos iniciativas en el mismo sentido, dos iniciativas similares, pero fijamente del consenso de todos los concejales, para aprobar aquella decisión por unanimidad como corresponde ordenarle al Departamento Ejecutivo que quite la placa de la Plaza y comunicarlo al ejecutivo.

La verdad, es que me parece como mínimo diría yo y para ser dialécticamente elegante descortés que por lo menos nuestra bancada desconozco lo que ocurrió con el resto de los concejales, nos hayamos enterado por los medios de comunicación que ayer mismo se procedió a retirar la placa, y le digo mas presidente porque sinceramente seguramente a todos los concejales nos molesta que esto haya ocurrido como ocurrió. La verdad me parece que no costaba nada si se trata de una iniciativa de una orden que el legislativo le da al ejecutivo que por lo menos nos comunicara en el momento que se iba a proceder al retiro de esta placa, que no tiene solo que ver con sacar una placa de la Plaza principal porque si fuera solo por eso me parece que ninguno de nosotros lo hubiera votado, tiene todo una cuestión simbólica, en ese sentido me molesta, pero además presidente, me duele, como Peronista y me duele como Argentino.

Ayer era el 17 de octubre, una fecha que sin bien nosotros tomamos como nuestra principal fecha, como la fecha fundacional de nuestro movimiento. En realidad, todos aquí sabemos que aquel 17 de Octubre, tuvo mucho mas que ver con la patria en general que con el peronismo en particular que además hasta ese momento ni siquiera existía votar, pero todos saben aquí, en el ejecutivo, lo que para nosotros los Peronistas, es el 17 de octubre y también todos saben aquí y en el ejecutivo lo que para nosotros los Peronistas significa sacar de la Plaza principal de la ciudad una placa que conmemoraba a este asesino.

Por eso digo presidente, y reitero, con todo respeto le solicito por favor, advierta al Departamento Ejecutivo que hagan lo posible, es

cuestión de buena voluntad nada mas y reitero de cortesía para que este tipo de cosas no nos vuelvan a ocurrir.
Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): No simplemente para decirle al concejal Natali que mas allá de su preocupación por el tema volvamos a la cuestión central pero se han mezclado tres o cuatro cosas me parece valido que también se aproveche para expresar el reconocimiento a la fecha del día de ayer que esperaba que algún concejal del Justicialismo presentara alguna declaración, pero digo, no tuvieron tiempo porque estaban en el acto, pero me parece bueno que lo recordemos ¿no?, y si lo voy a corregir concejal, lo siguiente si me permite; el Peronismo no nació el 17 de Octubre, en realidad el Movimiento Nacional y Popular en la Argentina nació hace mucho tiempo y fue tomando distintos colores, distintos liderazgos y simplemente el 17 de Octubre se expreso de una determinada manera y a partir de ahí genero un proceso de revolución importante que tuvo la Argentina, que fue un antes y un después de 17 de Octubre y por eso comparto la rememoración y hubiera sido interesante que tan, justamente ese día quien fue participe del derrocamiento de ese movimiento y que fue participe también del fusilamientos de muchos Argentinos que siguieron peleando por la recuperación de la democracia se hubiera conmemorado en eso coincido con el.

Pero me parece que volviendo al tema original que tiene que ver con la discusión de la Plaza Roca y si me permite utilizar un termino de alguna canción, hay una canción que habla, que escribió Nito Nebia, que habla, "De que si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia", y la verdad, lo interesante de esta audiencia, del debate político que va a generar es precisamente poder comparar esas historias, porque la historia de la ciudad de Río Cuarto tiene que ver con un montón de manifestaciones y montón de personas que decidieron en algún momento que esa Plaza se llamara como tal y en este momento pasado tantos años también hay un movimiento de personas que plantean que es necesario analizar esa historia, pero la historia es lo que es, son los hechos que han ocurrido y por eso siempre me pareció importante en el proyecto que tiene que ver con lo de Aramburu que la concejal Viviana Pomiglio haya incorporado de sacar la placa y se llevara el monumento al Museo Histórico porque lo que no podemos borrar es las cosas que nos hicieron para que llegemos acá, buenas y malas, lo que hay que considerarlo y reivindicarla en función de los

valores que cada sociedad va teniendo en el tiempo, creo que en esta audiencia publica eso va a estar reflejado y esperemos que no solo haya quienes hablen a favor de cambiarle el nombre sino también de que nos puedan describir el porque esa Plaza se llamo Julio Argentino Roca y cuales fueron las condiciones políticas y sociales que hicieron para que durante tanto tiempo la Plaza se llame como se llame. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias presidente.

Esta vez, si muy breve.

Si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia.

Bueno, algunos podrían pensar, que como la historia, por lo menos iniciativa, el relato de la historia del 17 de octubre la escribimos los Peronistas podría haber otra verdad, pero la verdad que 67 años después la única verdad es la realidad y la realidad indica lo que significo aquella jornada del 17 de octubre y lo corrijo al concejal con todo respeto, digo por supuesto, que el partido Justicialista no nació en ese día, pero para nosotros si, por eso hable de fecha fundacional ese día y claramente es así, nació el peronismo.

Gracias presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Leticia Paulizzi.

Concejal (Paulizzi): Gracias señor presidente.

Mas que nada para que se quede tranquilo el concejal Benedetto, el día martes 13, va a ser la audiencia pública, pero una semanita antes ya hemos estado hablando con algunos profesores especialistas en historia que van a dar una charla informativa acerca del origen de la Plaza y de otros lugares como el Boulevard, como el nombre ¿no?, de la colocación del nombre, del Boulevard del Museo, ¿si?, que todo tiene un sentido, una connotación histórica específica y por eso los especialistas van a venir a explicarlo y va a ser una invitación pública a todos aquellos que quieran acercarse.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Bueno señor presidente.

No voy hacer una exquisicion sobre quien escribe la historia, creo que la historia la hacemos todos y en un momento y en un contexto determinado y seguramente después juzgan las generaciones que vienen.

Pero al margen, al margen de esto, quiero expresar que comparto la inquietud del Jefe de la Bancada Opositora de la primera minoría, el concejal Natali. Ayer cuando tome conocimiento de que se había procedido a retirar la placa, trasmití a quienes correspondía la no notificación de eso porque nos hubiese gustado estar presente, porque mas allá no es una placa como bien se expreso acá, sino simboliza, simboliza un olvidarse, un olvidarse del desencuentro, un construir a pesar de las diferencias, una instancia que las generaciones que venimos naciendo con la democracia a partir de 1983, tenemos el deber de consolidar, la tolerancia por sobre todas las cosas. Esto, espero que quede como una cuestión anecdotaria, este olvido de personal no jerárquico que cumplió una orden sin acusar recibos a quienes correspondía.

Lo importante señor presidente, lo importante y fijese, en esta ciudad, esa placa estuvo durante mucho tiempo y hubo mucha gente que ni siquiera sabia que estábamos rindiendo homenaje a un personero de los años oscuros y de plomo de la Argentina.

Ojala, que ahora a partir de esa placa que se retiro, se sepa un poco mas de quien, quienes habían homenajeado y porque estaba esa placa y lo que significo y lo que significa desde nuestra construcción en este Concejo Deliberante poder haberla retirado y ojala y ojala que en el amplio debate que tengamos para cambiar el nombre a la Plaza pueda finalmente poder llevar adelante la iniciativa de que cambiemos la muerte por la vida y que el lugar de una placa que simbolizaba la muerte como era Aramburu, podamos poner una placa que significo la vida como la de Susana Dillon, que sin lugar a duda fue la persona emblemática en el despertar democrático.

Gracias señor presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Olga Cantoro.

Concejal (Cantoro): Gracias señor presidente. Y bueno, volviendo a la cuestión que tiene que ver con la audiencia publica, que se esta convocando, y con lo vertido por la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, creo conveniente y esto es todo una cuestión proactiva de que las charlas a las que esta haciendo referencia, perdón, sean tratadas en la Comisión de Derechos Humanos o en su defecto en la Comisión de Labor porque creo que es una cuestión muy importante para que todos los concejales nos enteremos, aprendamos o reflejemos conocimientos que por ahí tenemos olvidados.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Leticia Paulizzi.

Concejal (Paulizzi): Gracias señor presidente.

Si para que los concejales que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos, también se queden tranquilos, que se va a consensuar dentro de la Comisión a quienes vamos a invitar y de que manera lo vamos a organizar.

Presidente (Miranda): Bien, no habiendo más consideraciones, entonces someto a votación el Expediente 19605, que hace referencia a la audiencia pública a realizarse el día martes 13 de noviembre. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 19605. Resolución 131/12.

ARTICULO 1º.- Convocar a Audiencia Pública el día 13 de noviembre del corriente año en el Concejo Deliberante, con el objeto que los actores interesados se expresen sobre la posibilidad de cambio de nombre a la Plaza Central denominada General Roca.

ARTICULO 2º.- La Secretaría del Concejo Deliberante se establecerá como Unidad Administrativa (artículo 8º de la Ordenanza Nº 764/01).

ARTICULO 3º.- Los Concejales de la Comisión de Derechos Humanos deberán en forma inexcusable presenciar la Audiencia Pública referida en Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- La Convocatoria a su realización deberá efectuarse dentro del marco de lo establecido por la normativa vigente: Ordenanza Nº 764/01.

ARTICULO 5º.- Aquellos que deseen en participar en la Audiencia Pública podrán inscribirse en la sede del Concejo Deliberante a partir del lunes siguiente a la sanción del presente dispositivo.

ARTICULO 6º.- Los fondos necesarios para la realización de la Audiencia Pública serán imputados a las partidas correspondientes asignadas a éste Cuerpo.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

15. EXPEDIENTE Nº 19611. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado d) Proyectos Presentados: Esta la incorporación del Expediente Nº 19611, ubicado en el punto 1: Concejales Viviana Yawny y Francisco Varela - Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo la actividad denominada "Primera Marcha de la

Diversidad de Río Cuarto y el Festival Cultural por la Igualdad y la No Discriminación” a desarrollarse el día 27 de octubre del corriente año.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra concejal Viviana Yawny.

Concejal (Yawny): Gracias señor presidente.

Es importante todo lo que se ha dicho recién, las consideraciones vertidas en torno a reivindicar los procesos históricos a través de acciones, a través de procesos o través de medidas que podamos tomar en el lugar o en instancia en la que nos encontremos.

Y también en ese sentido, es importante pensar, ¿qué ciudad queremos?, ¿qué sociedad queremos?, y en esa línea creo que todos coincidimos. Todos queremos una sociedad mas justa, mas igualitaria, mas equitativa, mas solidaria, una sociedad sin discriminación, una sociedad sin diferentes, una sociedad de iguales, de iguales en todos los estamentos; en lo social, en lo cultural, en lo económico, y para ello venimos trabajando, venimos trabajando desde hace bastante tiempo en Río Cuarto, desde nuestro lugar como concejales, presentando iniciativas, presentando propuestas, visibilizando problemáticas, trasladando y convirtiendo en ordenanzas y en normativas la regulación de nuestra comunidad que la hace mas vivible, que la hace mas con igualdad y acceso a la igualdad de beneficios en todos los derechos que le corresponden al vecino de la ciudad, no solamente en lo que atañe a sus derechos que pueda acceder a través de lo administrativo sino también y fundamentalmente instalando el tema de la igualdad de oportunidades para todas y todos y la no discriminación en la sociedad en su conjunto y específicamente hay dos áreas de la Municipalidad que viene trabajando específicamente este tema y promoviendo el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades para todas y para todos y son el área de La Diversidad y el área de Derechos Humanos, en este mismo sentido se ha conformado una mesa, una mesa que se ha denominado mesa de la diversidad, que viene desarrollando tareas desde hace mucho tiempo, que viene generando también propuestas e iniciativas desde lo administrativo y también desde lo social para que lo tome la comunidad. Esta mesa es un espacio que esta integrado por distintas organizaciones, por personas individuales también, y esta mesa, es la que ha realizado, a convocado a una actividad de reflexión, de intercambio de experiencias, se van a realizar también actividades académicas y educativas, informativas, sobre todo lo que tiene que ver con concientizar sobre el respeto a ser diferente y a luchar contra todo tipo de

discriminación, inclusive vienen representantes de distintas organizaciones como la (LGBT) de no solamente de Buenos Aires sino también de numerosas provincias.

La semana que viene se va a llevar adelante esta semana por la diversidad y va a concluir la semana y toda la grilla de actividades que tiene programadas, con una marcha, que va a ser la primer marcha por la diversidad de Río Cuarto. En ese sentido, y asumiendo que todos nosotros estamos comprometidos en pos de esta sociedad de la que hablaba recién y pos de acompañar este tipo de iniciativas y de actividades es que hemos presentado esta propuesta, este proyecto de resolución que diría tomando la sugerencia del cambio propuesto al principio de la sesión diría lo siguiente:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la actividad denominada “Primera Marcha de la Diversidad de Río Cuarto y el Festival Cultural por la Igualdad y la No Discriminación” a desarrollarse el día 27 de octubre de 2012 en Plaza Roca de la Ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Remitir la presente Resolución a la Mesa de la Diversidad de Río Cuarto, Comité Organizador de la Marcha de la Diversidad.

Ojala que el año que viene cuando se haga la segunda marcha de la diversidad podamos decir que se va a desarrollar una Plaza con otro nombre. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien. No habiendo más consideraciones someto a votación el Expediente 19611, con la modificación planteada por la concejal Viviana Yawny. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19611. Resolución 130/12.

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la actividad denominada “Primera Marcha de la Diversidad de Río Cuarto y el Festival Cultural por la Igualdad y la No Discriminación” a desarrollarse el día 27 de octubre de 2012 en Plaza Roca de la Ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Remitir la presente Resolución a la Mesa de la Diversidad de Río Cuarto, Comité Organizador de la Marcha de la Diversidad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

16. EXPEDIENTE N° 19621. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 3) Corresponde dar lectura al Expediente N° 19621: Concejal Mauricio Dova - Bloque Unión por Córdoba - Frente para Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad articule las vías necesarias para la reparación del bache existente en calle 12 de abril en la intersección de la Av. M. T. de Alvear.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19621. Resolución 133/12.

ARTICULO 1º.- Solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Viabilidad tenga bien articular las vías necesarias a los efectos de la reparación del bache existente en la arteria 12 de Abril a la altura del 0 – 100, casi en la intersección con calle Marcelo Torcuato de Alvear.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

17. EXPEDIENTE N° 19624. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 6) Expediente N° 19624: Concejal Hipólito Ontivero y Adriana Oviedo - Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Día Mundial de la Lucha contra la Osteoporosis a celebrarse el día 20 de octubre de cada año.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación. Perdón concejal. Tiene la palabra concejal Adriana Oviedo.

Concejal (Oviedo): Bueno gracias señor presidente.

Solo para hacer una breve consideración, para destacar que esta patología es declarada por la Organización Mundial de Salud, como una epidemia de este siglo, de hecho esta enfermedad se ha convertido en un problema que debe contar no solo con el apoyo de la ciencia sino tambien con todos los niveles y los estamentos de la salud publica en cuanto a lo que es la prevención y la promoción de la salud.

Gracias señor presidente.

Nada más.

Presidente (Miranda): Someto entonces a votación el Expediente 19624. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19624. Resolución 134/12.

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Día Mundial de la Lucha contra la Osteoporosis", a celebrarse el día 20 de octubre de cada año.

ARTICULO 2º.- Recomendar a la Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Social de la Municipalidad de Río Cuarto, implemente campañas de concientización sobre prevención de la osteoporosis.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

18. EXPEDIENTE N° 19628. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 8) Corresponde dar lectura al Expediente N° 19628: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenios suscriptos con las asociaciones vecinales y ONGs en virtud de la Ordenanza N° 222/96.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por 18 votos de concejales presentes.

Expediente N° 19628. Ordenanza 67/12.

ARTICULO 1º.- Apruébanse los convenios suscriptos, con las asociaciones vecinales: Roque Sáenz Peña, Barrio Fénix, San José de Calasanz, Centro Pueblo Alberdi, Barrio Güemes, San Eduardo, Las Quintas, Barrio Golf, Buena Vista, Barrio Peirano, Ing. Pizarro, Indio Felipe Rosas, Barrio Industrial, General Paz, Barrio Casanovas, Nueva Argentina, Quintitas Golf, José y Mariano Cabral, Barrio Paraíso, 11 de Noviembre, Las Delicias, Alto P. Norte, Barrio Jardín, Barrio Valacco, Residencial Norte, Tiro Federal, Barrio San Martín, Jardín Norte, Santa Teodora y las ONGs: Casa del Niño, Centro Corazón, Asociación Amigos de la Vida, Sagrada Familia, por los días 1 y 2 de agosto del corriente, para la prestación de los servicios de jardines maternos, pago de docentes, alquiler de sedes, copa de leche y comedor comunitario, en virtud de la facultad conferida por Ordenanza N° 222/96.

ARTICULO 2º.- Abónese a las asociaciones vecinales y ONGs detalladas en el artículo

precedente, por las tareas efectivamente prestadas durante los días 1 y 2 de agosto del corriente, los montos determinados para cada una en los Anexo I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa-Subprograma 1419.99 del Presupuesto de Gastos vigente (FUAP Nros. desde 5027 al 5054 inclusive, 5068, 5069, 5088, 5089, y 5059).

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

19. EXPEDIENTE N° 19630. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Falta la concejal Pauluzzi. En el punto 10) el Expediente N° 19630: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se abona a la señora Susana Noemí Titón servicios de fonoaudiología realizados a recién nacidos y no cobrados.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por 17 votos de concejales presentes.

Expediente N° 19630. Ordenanza 68/12.

ARTICULO 1°.- Abónese a la Licenciada en Fonoaudiología Susana Noemí Titon, D.N.I N° 10.252.110, la suma de Pesos Dos Mil Noventa (\$ 2.090) por los servicios, efectivamente prestados y no cobrados, de Otoemisiones Acústicas a recién nacidos en el periodo comprendido entre el 08/08/12 y el 30/08/12, en el ámbito de la Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Social.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputará al Programa – Subprograma 1501.04 del Presupuesto de Gastos vigente (FUAP N° 5787).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

20. EXPEDIENTE 19633. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Están ausentes concejal Natali y la concejal Pauluzzi.

En el punto 13) el Expediente N° 19633: Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza otorgando

una ayuda económica a la Asociación amigos del Tango por gastos de realización de un evento.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por 17 votos de concejales presentes.

Expediente N° 19633. Ordenanza 69/12.

ARTICULO 1°.- Otorgase a la Asociación Civil Río Cuarto Tango Club un aporte económico de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) para solventar gastos por la organización del Evento “28 Congreso Nacional de Entidades de Tango”. Dicho importe será abonado en una única cuota en el mes de octubre, a cuyo fin se designa al señor Miguel Ángel Caballini D.N.I. 6.792.871, para el cobro de dicho aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 1° serán imputados a las Partidas Presupuestarias del Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

21. EXPEDIENTE N° 19636. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Natali y Pauluzzi ausentes. Se quiere dar lectura como ultimo tema a la declaración de taxis y remises de los trabajadores perdón, dicho de taxis y remises que quedaría redactado de la siguiente manera:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Declara:

Artículo 1°.- Declarar su preocupación y atención ante las problemáticas de inseguridad que padecen los trabajadores de taxis y remises de la Ciudad de Río Cuarto. Considerando que siempre es premisa de este Concejo bregar por la integridad y el bienestar de las personas, más aun cuando los factores de inseguridad interfieren con el desarrollo laboral base del sustento de los trabajadores. Reconociendo que la situación de reclamo se presenta compleja y de difícil abordaje y que por su resolución debe ser encausada desde diferentes aristas, con la participación necesaria y el esfuerzo de diferentes actores, contando con dispositivos de prevención y celeridad en el accionar policial, la efectividad a los procedimientos judiciales, la concurrencia de trabajos en materia legislativa municipal y el

propio cuidado y prevención de los trabajadores en el desempeño de tareas.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Artículo 3°.- De forma.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor presidente. Dos consideraciones pequeñas. La primera, es rescatar una vez más el Concejo Deliberante escuchando a los actores de la sociedad con sus reclamos y tratando de acompañar en todo lo que sea necesario o en cuanto de nosotros dependa lo que podamos acompañar.

Nos quedan algunas cuestiones pendientes, como conformar rápidamente la comisión de transportes porque hay una serie de temas en la agenda para trabajar. Fue compromiso asumido por todos los concejales que estuvimos presentes.

Y en segundo lugar, agradecer la celeridad del concejal Barotti, que mas allá de los compromisos impostergables que tenía en el día de ayer, fue quien redactó este dispositivo para que hoy este Concejo Deliberante se pudiera pronunciar tal cual se había comprometido con los trabajadores del volante.

Nada más.

Gracias.

Presidente (Miranda): Bien. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19636. Declaración 5/12.

Fundamentos:

En conocimiento de los hechos delictivos de los que han sido víctimas los trabajadores de taxis y remises de nuestra Ciudad y considerando que los hechos mencionados se han incrementado en su frecuencia y en el grado de violencia, lo que pone en serio riesgo la integridad de los trabajadores del sector.

Que los trabajadores de taxis y remises se han movilizadado en reclamo de mayores condiciones de seguridad en el desarrollo de sus tareas y con tal motivo han confluído en el Concejo Deliberante para dialogar con las autoridades legislativas municipales. A partir del mencionado encuentro se ha generado una reunión donde se plantearon problemáticas del sector con intercambio de opiniones e ideas al respecto, concluyendo en forma conjunta en la necesidad de mantener reuniones periódicas para tratar el mencionado tema de inseguridad y fijar agenda en el tratamiento de otras inquietudes y

necesidades vinculadas al funcionamiento de taxis y remises de nuestra Ciudad.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
D E C L A R A:**

Declarar su preocupación y atención ante las problemáticas de inseguridad que padecen los trabajadores de taxis y remises de la Ciudad de Río Cuarto. Considerando que siempre es premisa de este Concejo bregar por la integridad y el bienestar de las personas, más aun cuando los factores de inseguridad interfieren con el desarrollo laboral base del sustento de los trabajadores. Reconociendo que la situación de reclamo se presenta compleja y de difícil abordaje y que su resolución debe ser encausada desde diferentes aristas, con la participación necesaria y el esfuerzo de diferentes actores, contando con dispositivos de prevención y celeridad en el accionar policial, la efectividad en los procedimientos judiciales, la concurrencia de trabajos en materia legislativa municipal y el propio cuidado y prevención de los trabajadores en el desempeño de sus tareas.

Presidente (Miranda): Bien, habiendo cumplimentado el tratamiento del orden del día, voy a invitar a concejal Leticia Paulizzi a arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arría el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Siendo las 11:40 horas. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

|